



CEPR



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Consejo de Educación de Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

INSTRUCCIONES PARA RADICACION SOLICITUDES DE LICENCIA Y ENMIENDAS A LA LICENCIA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Toda solicitud de licencia o enmienda a la licencia de instituciones de educación básica tienen que seguir las siguientes instrucciones. Solicitud que no cumpla no será recibida o tramitada, y será devuelta a la institución. **NO** se aceptarán solicitudes con más de 13 meses de antelación al vencimiento de licencia.

A. SOLICITUDES DE LICENCIAS DE AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN

Contenido

1. Utilizar el formulario correspondiente: Pk-12 o PTV
2. Completar el formulario en computadora
3. Tiene que completar la solicitud en todas sus partes. Solo se aceptarán los anejos indicados.
4. La solicitud y sus anejos tienen que seguir el orden indicado en la solicitud. Esto es: primero el documento completo de solicitud y luego cada Anejo claramente identificado.
5. Pago correspondiente:
 - Licencias de Autorización - \$250.00
 - Licencias de Renovación – Referirse a la Sección 12.3 del Reglamento 8562 (2015)

Formato

1. Utilizar carpeta sencilla *pressboard binder open side* (cualquier color, tamaño carta que ajuste adecuadamente los documentos). Identificar las partes o secciones de la solicitud. **No utilizar micas, encuadernado o carpeta de argolla.**
2. Podrá someter de forma digital los siguientes documentos: catálogos, reglamentos y otros manuales institucionales.
3. Entregar un original y una copia completa. Las copias pueden ser por ambos lados. Si entrega material digital tiene que incluir dos copias (una con cada solicitud).

B. SOLICITUDES DE ENMIENDAS A LA LICENCIA

1. El contenido de la solicitud debe reflejar lo establecido para cada cambio en específico y en el orden en que se solicita. Referirse a la sección Reglamentaria que aplique según indicado en el Artículo 13 o Secc. 14.1 del Reglamento 8562.
2. Las siguientes solicitudes de enmienda siguen el Formato indicado para licencias:
 - Creación de Centro de Extensión
 - Mudanza o expansión
3. Otras solicitudes de enmienda del Artículo 13 o Secc. 14.1 seguirán el mismo formato pero someterán una sola copia.
4. Cargos por Solicitudes: (Artículo 13 y Secc. 14.1) - \$250.00 por solicitud

C. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS (Artículo 14)

1. El contenido de la solicitud debe reflejar lo establecido para cada cambio en específico y en el orden en que se solicita.
2. Los cambios indicados en la sección 14.2 no conllevan cargo.

* Los cargos no son reembolsables.